

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA**

**7994**      *Ejecución de títulos judiciales 425/2011*

**D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4**

**HACE SABER:**

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000425 /2011, a instancia de HMIDA BARROU MOHAND, ANTONIO MESQUIDA TORRANDELL , EL HASSAN MARRAK contra FRANCISCO MARTORELL VIDAL, por un principal de 44.923,26 euros, más 9215 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca vivienda de la planta piso primero, del edificio sito en la calle Jonquet y en la calle Maria Cristina, de la villa de Pollença, con acceso por el zaguán y escalera, señalado con el número 50 de la calle Jonquet. Ocupa una superficie construída de 148,60 metros cuadrados. Finca nº 20460 de Pollença, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollença, tomo 4439, libro 675, folio 1.

La subasta se celebrará el **día 9 de junio de 2015 a las 10 horas** en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: **33.812,11 euros**

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: Se desconoce la situación posesoria del inmueble

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín oficial de Islas Baleares. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad santander, y con número de cuenta 0880 0000 64 0425 11, el 5% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Abril de dos mil quince

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

